



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

RESOLUCION DE ALCALDIA N°256-2012-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 16 de julio del 2012.

VISTO:

Informe N°095-2012-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal en la cual solicita se designe la Comisión Central por las actividades de Fiestas Patrias Y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II, del Título Preliminar, de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer sus actos de gobierno en sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que el Art. 82° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde a las Municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, impulsar una cultura cívica de respeto y promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática.

Que en el marco de las actividades conmemorativas por 191° ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU, resulta necesaria la conformación de una comisión quien se encargada de organizar las actividades programadas por fiestas patrias.

Que mediante Informe N°030-GDPS-MDBSH-2012, de la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social solicita la conformación del comité central para las actividades programadas por Fiestas Patrias.

Que, con Informe N°095-2012-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal solicita se designe la Comisión Central por las actividades de Fiestas Patrias y sea reconocido mediante acto resolutivo.

Que, en uso de sus facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité Central para las actividades programadas por fiestas patrias, estando integrada por los siguientes miembros:

Presidente	:	Prof. Cora Vásquez García
Vice Presidente	:	Prof. Ricardo Salas Arévalo
Secretaria de Actas	:	Lic.Cc.Cc. Giannina Araujo Bartra
Secretario de Economía:		Sr. Jaime Arévalo Torres

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar, a los integrantes de la Comisión a fin que lleven a cabo las actividades por Fiestas Patrias con eficacia y transparencia para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Luis Antonio Neira León
ALCALDE